



**Conselleria d'Educació  
i Universitats**

Direcció General d'Universitats, Recerca  
i Ensenyaments Artístics Superiors



**Conselleria d'Agricultura,  
Pesca i Medi Natural**

Direcció General de Medi Natural  
i Gestió Forestal



**Consell Insular  
de Formentera**



**Servei de Formació  
Permanent del  
Professorat**

## **INSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA APRENDIZAJE SERVICIO EN LA ISLA DE FORMENTERA**



Palma, mayo de 2026



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=2c56006ea0afcbb153c49263fd5ef668c5ee74f0c8ee35ce918dd3297739d829>

CSV: 2c56006ea0afcbb153c49263fd5ef668c5ee74f0c8ee35ce918dd3297739d829

Pàgina 1/8



## **Instrucción del director general de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores para el desarrollo del programa «Aprendizaje Servicio en la isla de Formentera» para el curso 2026-2027**

El Plan Cuatrienal 2024-2028, con la línea estratégica “Entorno y sostenibilidad”, da respuesta a nuevas demandas de la sociedad, fomentando una educación que implique transformar la educación para transformar el mundo.

El programa potencia y genera aprendizajes a partir del entorno con el objetivo de trabajar contenidos curriculares y, al mismo tiempo, preservar y mejorar el patrimonio natural, histórico y cultural mediante la realización de acciones de servicio a la comunidad y el desarrollo de las competencias sociales y ciudadanas del alumnado.

### **Primero Objetivos**

1. Potenciar metodologías competenciales de aprendizaje servicio vinculadas al entorno.
2. Proporcionar herramientas didácticas para trabajar contenidos curriculares y, a la vez, valorar, descubrir, intervenir y preservar el paisaje cultural de la isla de Formentera.
3. Desarrollar procesos de enseñanza y aprendizaje colaborativos de servicio a la comunidad y de interrelación con el territorio.
4. Impulsar el trabajo en red de los centros participantes en el programa.
5. Promover proyectos de aprendizaje servicio con los Centros de Mayores y el Centro de Día de Formentera que fomenten la relación intergeneracional y la participación activa del alumnado en la vida comunitaria de la isla.

### **Segundo Modalidad y línea estratégica**

Modalidad de formación: programa de experiencia formativa (PEF).

Línea estratégica 8 del Plan Cuatrienal de Formación Permanente del Profesorado 2024-2028: Entorno y sostenibilidad.

### **Tercero Destinatarios**

Centros docentes sostenidos con fondos públicos dependientes de la Consejería de Educación y Universidades que impartan enseñanzas no universitarias reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que impartan educación primaria y educación secundaria: educación secundaria obligatoria (ESO), ciclos formativos

Carrer del Ter, 16  
07009 Palma  
971 177776  
[sfpp@ibeducacio.eu](mailto:sfpp@ibeducacio.eu)  
[sfpp.caib.es](http://sfpp.caib.es)





de grado básico (CFGB), educación secundaria de personas adultas (ESPA), bachillerato y ciclos formativos de grado medio (CFGM), en el ámbito de la isla de Formentera durante el curso 2026-2027.

#### **Cuarto**

#### **Descripción del programa y actividades**

1. Este programa se desarrolla en el ámbito de la isla de Formentera, mediante la colaboración del Servicio de Formación Permanente del Profesorado de la Dirección General de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Consejería de Educación y Universidades, el Servicio de Espacios Naturales de la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural y el Consell Insular de Formentera.
2. Este programa promueve la metodología de aprendizaje servicio en los centros educativos en el marco del Parque Natural de Ses Salines de Ibiza y Formentera, en el Centro de Día y los Centros de Mayores de Formentera para favorecer el establecimiento de redes comunitarias con responsabilidad social. El aprendizaje servicio es una metodología activa y participativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio en un único proyecto, junto con entidades y agentes sociales, con el objetivo de generar mejoras y desarrollar las competencias sociales y ciudadanas del alumnado.
3. El proyecto que debe desarrollar cada centro, juntamente con otras entidades, debe llevar a cabo un servicio a la comunidad para dar respuesta a las necesidades reales del entorno. La reflexión sobre las actuaciones concretas y socialmente relevantes, la difusión de los resultados obtenidos y la celebración de los aprendizajes y del servicio serán aspectos vitales de esta metodología, con el fin de reconocer el esfuerzo de todos los participantes y potenciar el sentimiento de pertenencia a la comunidad y el compromiso con el entorno.
4. El Parque Natural de Ses Salines de Ibiza y Formentera, donde se encuentra una gran diversidad de hábitats (zonas húmedas, terrenos agrícolas y ganaderos, acantilados, playas, islotes y zonas marinas, entre otros), representa una oportunidad para descubrir un espacio lleno de recursos y valores culturales, históricos, patrimoniales y naturales.

Del mismo modo, los espacios comunitarios de la isla, como el Centro de Día de Formentera y los Centros de Mayores de Formentera, constituyen entornos privilegiados para promover experiencias de aprendizaje vinculadas a la memoria de nuestros mayores, la convivencia y el patrimonio inmaterial de la comunidad.

Estos espacios permiten establecer vínculos reales entre la escuela y la sociedad, ofreciendo contextos auténticos donde el alumnado puede desarrollar aprendizajes significativos a partir del contacto con el territorio y

Carrer del Ter, 16  
07009 Palma  
971 177776  
[sfpp@ibeducacio.eu](mailto:sfpp@ibeducacio.eu)  
[sfpp.caib.es](http://sfpp.caib.es)





con las personas que forman parte de su historia viva. Tanto el medio natural como los espacios sociales de la isla se convierten así en escenarios educativos de gran valor, donde se pueden trabajar contenidos curriculares desde una perspectiva competencial y conectada con la realidad.

De este modo, a partir de los contenidos curriculares y de la participación en actividades vinculadas al territorio y a la comunidad, se pretende reforzar el sentimiento de pertenencia a la isla, fomentar el respeto por el patrimonio natural y cultural y promover relaciones intergeneracionales significativas. Asimismo, se busca contribuir a la formación de alumnado comprometido con su entorno, capaz de participar de forma responsable, crítica y activa en beneficio del conjunto de la sociedad.

5. El programa podrá constar de las siguientes actividades:
  - a) Un módulo formativo para el profesorado participante en el programa, distribuido en tres jornadas (inicio, seguimiento y clausura).
  - b) La elaboración e implementación de un proyecto de ApS y de una memoria final.
  - c) Visitas con alumnado al Parque Natural de Ses Salines de Ibiza y Formentera (por un máximo de dos centros y dos grupos por centro. En caso de existir un mayor número de solicitudes, se dará prioridad a los centros de nueva incorporación).
  - d) Visitas al Centro de Día y a los Centros de Mayores de Formentera.
  - e) Talleres para el alumnado que se realizarán en el centro.
6. Respecto a los apartados c) y d), el Consell Insular de Formentera se hará cargo de los desplazamientos, siempre que sean necesarios.
7. El Centro de Profesorado de Formentera, en colaboración con el equipo de educación e interpretación ambiental del Parque Natural de Ses Salines de Ibiza y Formentera y el Consell Insular de Formentera, será el responsable del módulo formativo para el profesorado participante.

#### **Quinto**

### **Compromisos de la Conselleria de Educación y Universidades (además de los incluidos en la resolución unificada)**

1. Coordinarse con las instituciones colaboradoras sobre las actuaciones concretas del programa.
2. Asesorar en el desarrollo del proyecto de cada uno de los centros mediante el Centro de Profesorado de Formentera.
3. Crear un entorno virtual educativo del programa para compartir materiales y experiencias.

Carrer del Ter, 16  
07009 Palma  
971 177776  
[sfpp@ibeducacio.eu](mailto:sfpp@ibeducacio.eu)  
[sfpp.caib.es](http://sfpp.caib.es)





4. Coordinar la organización y planificación para la realización de las jornadas formativas del programa junto con el personal del Centro de Profesorado de Formentera.
5. Financiar los gastos de los expertos externos participantes del módulo formativo.
6. Impulsar la elaboración de material didáctico relacionado con el Parque Natural de Ses Salines de Ibiza y Formentera, el Centro de Día o los Centros de Mayores de la isla para poder compartirlo con la comunidad educativa.
7. Evaluar el proceso y los resultados del programa.
8. Certificar 30 horas de formación permanente del profesorado al profesorado participante evaluado positivamente. Certificar un 25 % más de horas a la persona coordinadora de cada centro.
9. Certificar 5 horas de formación permanente del profesorado, en calidad de ponente, a los educadores del equipo de educación e interpretación ambiental del Parque Natural de Ses Salines de Ibiza y Formentera a raíz de su intervención en el programa.

#### **Sexto**

#### **Compromisos del centro (además de los incluidos en la resolución unificada) y coordinación del programa**

1. Los centros participantes se comprometen a participar en el programa con un mínimo de dos docentes y un máximo de dos grupos clase o número equivalente de alumnado.
2. Los centros deben colaborar entre ellos, en el marco del espíritu del aprendizaje servicio y el aprendizaje entre iguales.
3. Cada centro debe designar una persona coordinadora, que debe formar parte del claustro del centro y participar en la formación. Esta persona asumirá las siguientes funciones:
  - a) Coordinar el diseño y la implementación del proyecto de Aprendizaje Servicio en el Parque Natural de ses Salines de Ibiza y Formentera, en el Centro de Día o en los Centros de Mayores de la isla.
  - b) Organizar y coordinar el trabajo, en colaboración con la persona asesora de formación del CEP de Formentera.
  - c) Informar a la persona asesora del centro de profesorado designada y al Servicio de Formación Permanente del Profesorado de las iniciativas que su centro educativo desarrollará a raíz de la participación en el programa.
  - d) Asistir a las reuniones que convoque el CEP de Formentera para organizar el módulo formativo del programa.

Carrer del Ter, 16  
07009 Palma  
971 177776  
[sfpp@ibeducacio.eu](mailto:sfpp@ibeducacio.eu)  
[sfpp.caib.es](http://sfpp.caib.es)





- e) Coordinar las actividades en el centro y en las aulas relacionadas con el programa.
- f) Coordinarse con el resto del profesorado del centro que también participe.
- g) Coordinar las salidas al Parque Natural de Ses Salines de Ibiza y Formentera, al Centro de Día o a los Centros de Mayores y las actuaciones didácticas que se llevarán a cabo.

### **Séptimo**

#### **Valoración de las solicitudes**

1. Se constituye una Comisión de Valoración para seleccionar los centros admitidos al programa, formada por los siguientes miembros:
  - a) El jefe del Servicio de Formación Permanente del Profesorado o persona en quien delegue, que actuará como presidente.
  - b) La jefa del Servicio de Espacios Naturales o persona en quien delegue.
  - c) Una persona asesora del Servicio de Formación Permanente del Profesorado, que actuará como secretario.
  - d) La persona directora del Centro de Profesorado de Formentera.
2. Son funciones de la Comisión:
  - a) Examinar las solicitudes presentadas y elaborar la lista provisional de centros admitidos.
  - b) Requerir a los solicitantes para que completen la documentación preceptiva o subsanen las deficiencias detectadas en la solicitud.
  - c) Comprobar que los centros cumplen los requisitos y obligaciones del programa.
  - d) Resolver las alegaciones recibidas dentro del plazo establecido y elaborar la lista definitiva de centros admitidos.
3. La Comisión también podrá convocar a la sesión a otras personas que por razones técnicas u otras, estén implicadas en el programa.

### **Octavo**

#### **Selección de centros**

La Comisión de Valoración seleccionará un máximo de 4 centros entre las solicitudes recibidas. No alcanzar el mínimo de 2 centros educativos podrá suponer la no implementación del programa. Para esta selección se seguirán los siguientes criterios de valoración:

1. Centros participantes en el programa durante el curso 2025-2026.
2. Centro de Educación Secundaria obligatoria y/o postobligatoria.

Carrer del Ter, 16  
07009 Palma  
971 177776  
[sfpp@ibeducacio.eu](mailto:sfpp@ibeducacio.eu)  
[sfpp.caib.es](http://sfpp.caib.es)





3. Orden de inscripción de la solicitud realizada.

### **Noveno**

#### **Centros seleccionados**

1. El Servicio de Formación Permanente del Profesorado publicará en su sitio web (<http://sfpp.caib.es>) la lista provisional de centros seleccionados, no seleccionados y excluidos, indicando el motivo de su exclusión.
2. A partir del día siguiente a la publicación de las listas de centros seleccionados, no seleccionados y excluidos en el sitio web del Servicio de Formación Permanente del Profesorado, los centros dispondrán de tres días hábiles para formular las alegaciones que encuentren oportunas mediante el procedimiento de la Sede Electrónica de cada programa formativo en el que se haya participado.
3. Transcurrido este plazo, el Servicio de Formación del Profesorado resolverá las reclamaciones y publicará la lista definitiva en su web.

### **Décimo**

#### **Servicio responsable de la coordinación**

Servicio de Formación Permanente del Profesorado  
Tel.: 971177776 a/e: [sfpp@ibeducacio.eu](mailto:sfpp@ibeducacio.eu)

Carrer del Ter, 16  
07009 Palma  
971 177776  
[sfpp@ibeducacio.eu](mailto:sfpp@ibeducacio.eu)  
[sfpp.caib.es](http://sfpp.caib.es)





# Govern de les Illes Balears

## DOCUMENT ELECTRÒNIC

### CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

2c56006ea0afcbb153c49263fd5ef668c5ee74f0c8ee35ce918dd3297739d829

### ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=2c56006ea0afcbb153c49263fd5ef668c5ee74f0c8ee35ce918dd3297739d829>

### INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

#### Signant

SEBASTIAN MASSANET MASSANET

Director General

Direcció General d'Universitats i Ensenyaments Artístics Superiors

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 01-06-2026 08:05:17 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Raó: 317099a0eb574053b7c590cc0337e74e

Firma amb segell de temps: 01-06-2026 08:05:23 GMT+0200

### METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES\_A04013518\_2026\_kq4s728389pm7t4bg94i1kebc7ec7m

Nom del document: Instrucció\_APS\_Isla\_de\_Formentera\_26-27\_CAST-signat\_\_2026-1780293927674\_.pdf

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Tipus de document: Altres

Estat elaboració: Original

Òrgan: A04013518

Data captura: 01-06-2026 08:05:22 GMT+0200

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 8



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=2c56006ea0afcbb153c49263fd5ef668c5ee74f0c8ee35ce918dd3297739d829>

CSV: 2c56006ea0afcbb153c49263fd5ef668c5ee74f0c8ee35ce918dd3297739d829